

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

AVISO PÚBLICO

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS, SOCIEDADES DE CORRETAJE DE SEGUROS, COLEGIO DE PRODUCTORES DEL PAÍS y CÁMARA ASEGURADORA DE VENEZUELA

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG) cumple con notificar a sus sujetos regulados y a la Cámara Aseguradora de Venezuela, la decisión de retomar a partir del mes de abril del corriente año, los exámenes de competencia profesional para obtener la autorización para actuar como **Agentes de Seguros**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de las normas que lo contemplan, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.613 del 10 de febrero de 2011.

En atención al Estado de Excepción de Alarma Decretado por el Ejecutivo Nacional, el 13 de marzo de 2020, bajo el Nº 4.161, para atender la emergencia sanitaria producto de la pandemia generada por el COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.519 extraordinario y siendo que es deber de esta Superintendencia de la Actividad Aseguradora velar por las normas de bioseguridad siguiendo las medidas preventivas instruidas por el Ejecutivo Nacional y la Organización Mundial de la Salud (O.M.S), la realización de dichos exámenes, queda sujeta a la siguiente condiciones:

- Tanto los exámenes ordinarios como los exámenes extraordinarios que sean solicitados, no podrán superar un máximo de quince (15) participantes.
- La presentación deberá realizarse bajo estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad, por lo cual será obligatorio el uso de tapabocas o mascarillas, tanto para el personal jurado como para el público que asiste a presentar el examen, el distanciamiento social de

Nota: Este documento consta de 2 páginas, el cual no debe contener enmiendas, tachaduras, modificaciones o superposiciones



al menos un metro y medio (1,50m) entre usuarios, la toma de temperatura, uso del antibacterial y la desinfección periódica de las Instalaciones.

Las fechas dispuestas por el Organismo, para que se practiqueel referido examen, son las siguientes:

Mes de Abril: Examen Ordinario: 09 de Abril de 2021.

Mes de Mayo: Examen Ordinario: 07 de Mayo de 2021.

Mes de Junio: Examen Ordinario: 04 de Junio de 2021.

Mes de Julio: Examen Ordinario: 02 de Julio de 2021.

Mes de Agosto: Examen Ordinario: 06 de Agosto de 2021.

Mes de Septiembre: Examen Ordinario: 03 de Septiembre de 2021.

Mes de Octubre: Examen Ordinario: 01 de Octubre de 2021.

Mes de Noviembre: Examen Ordinario: 05 de Noviembre de 2021.

Mes de Diciembre: Examen Ordinario: 03 de Diciembre de 2021.

OMAR OROZCO COLMENARE

Superintendente de la Actividad Aseguradora

Resolución Nº 003 de fecha 18 de semento de 12021

G.O.R.B.V. Nº 42.049 de fecha 18 de enero de